

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA

CÓDIGO 253863103001

CALLE 8 # 19-88 OF. 206, CEL. 3133884210, TEL. 3532666 EXT.51340

jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, septiembre 25 de 2023

CLASE DE PROCESO:	PERTENENCIA
RADICACIÓN:	253863103001-2012-00045-00
DEMANDANTE:	GLORIA HAYDEE AGUILAR ROJAS
DEMANDADOS:	HERDEROS INDETERMINADOS DE MARÍA ANATULIA MARTÍNEZ

En atención al trámite procesal adelantado hasta la fecha y vista la documental allegada al plenario, el juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: INCORPORAR A LOS AUTOS y poner en conocimiento de las partes, la información allegada por el perito en correo electrónico del 24 de agosto de los corrientes (PDF 46 a 50), mediante la cual hace algunas precisiones respecto a la identificación del predio materia de esta litis.

SEGUNDO: INCORPORAR A LOS AUTOS y poner en conocimiento de las partes, la documental aportada a folios 51 a 60, que da cuenta del certificado catastral especial de los predios identificados con los Folios de Matrícula Inmobiliaria No. 166-7400, 166-7399, 166-33924, 166-11674, 166-6202, 166-21957, y del predio identificado como LA ESMERALDA identificado con el número predial 256450001000000030025000000000.

Por secretaría compártase la documental reseñada en este numeral, al perito DANIEL MORENO ROA, a fin de que continúe con el desarrollo de la experticia encomendada.

TERCERO: REQUERIR a la parte demandante, para que, en el término máximo de 5 días siguientes a la notificación por estado de esta providencia, se sirva allegar el certificado de tradición de cada uno de los inmuebles mencionados en el numeral anterior.

NOTIFÍQUESE,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Angelica María Sabio Lozano

Firmado Por:

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c410f8a7e9536adf4fe59c7bb2fef3303223f1e74055258d4026d93476cb4a5**

Documento generado en 25/09/2023 03:20:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>